

INDIVIDUOS, SOCIEDADES Y OPORTUNIDADES EN LA EXPLICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO: MODELO DEL TRIPLE RIESGO DELICTIVO (TRD) (SEGUNDA PARTE)

Santiago Redondo Illescas

3. Formalización del modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD)

De acuerdo con todo lo expuesto en la primera parte de este trabajo, el *modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD)* describe y explica el *riesgo de conducta antisocial (RCA)* a partir de los siguientes presupuestos centrales:

3.1. Postulado 1: Dimensiones continuas de riesgo

“Los denominados factores de riesgo y de protección definen, por pares de contrarios, *dimensiones continuas* de riesgo, que admiten distintas gradaciones en función de cada caso particular. Estas dimensiones de riesgo específicas constituyen, a efectos del modelo TRD, facetas, caras o medidas de gradientes de riesgo que inciden en un sujeto” (Redondo Illescas, 2008: 24).

Si se revisan con detenimiento los factores de riesgo y de protección identificados por la investigación empírica, se constata que todos ellos puede ser emparejados, de manera que para cada factor de riesgo puede localizarse un paralelo factor de protección (tal y como se recoge en las tablas 2, 3 y 4). Vistas así las cosas, los factores de riesgo y de protección constituyen en realidad, por pares de contrarios, los polos

negativo y positivo de dimensiones continuas, lo que convierte los actuales factores de riesgo y de protección, no en factores dicotómicos de naturaleza distinta, sino en grados específicos (generalmente extremos) de diversas *dimensiones de riesgo*. De ese modo, como ya se ha mencionado, en el marco de la fuente A, personal, el factor de riesgo *impulsividad* tiene su extremo positivo en el factor protector *autocontrol*. De los riesgos B o déficit en apoyo prosocial, la *disciplina paterna errática* (factor de riesgo) tendría su límite favorable en la adecuada *supervisión paterna* (protección). Todos los anteriores pares de factores definirían, así pues, los bordes de diversas *dimensiones de riesgo* de carácter continuo, en las que los individuos concretos pueden puntuar en distintos grados, y no sólo en sus extremos antagónicos.

3.2. Postulado 2: Tres fuentes de riesgo: “personal”, en el “apoyo prosocial” y en las “oportunidades delictivas”

“Todas las *dimensiones de riesgo*, establecidas a partir de cada factor de riesgo y su par protector empíricos, pueden ser *asignadas* exhaustivamente a una de las siguientes *tres fuentes* de riesgo: una ‘personal’, una de ‘apoyo prosocial’

y una de ‘oportunidades delictivas’ (Redondo Illescas, 2008: 24).

La afirmación de que todos los factores de riesgo y de protección actuales pueden ser asignados a una de tres fuentes o categorías de factores se considera provisionalmente avalada mediante la categorización exhaustiva de *dimensiones de riesgo* que puede efectuarse y que aquí se ejemplifica en las tablas 2, 3 y 4.

A) Fuente de riesgos ‘personales’

El modelo TRD operativiza las dimensiones “personales” afirmando que existen algunas características individuales, tanto ingénitas como adquiridas, de alta frecuencia empírica en muchos sujetos con comportamiento antisocial. Tales características han sido evaluadas o bien a partir de marcadores psicofisiológicos o de medidas psicológicas, tal y como se ejemplifican, en cuanto actuales factores de riesgo, en la columna izquierda de la tabla 2 (Farrington, 2008; Howell, 2003; Lipsey y Derzon, 1997; Lösel y Bender, 2003). Para cada factor de riesgo propuesto se consigna, en la columna de la derecha, su correspondiente factor de protección. Uno y otro delimitan, de acuerdo con el Postulado 1 del Modelo, los extremos de las *dimensiones personales de riesgo*.

Tabla 2. Fuente de riesgos A: algunos ejemplos de riesgos personales

DIMENSIONES DE RIESGO	
Impulsividad, hiperactividad, problemas de atención	Autocontrol y normalidad del SNC
Ausencia de sentimientos de culpa	Capacidad de sentir culpa
Bajas habilidades interpersonales	Buenas habilidades verbales e interpersonales
Creencias antisociales	Creencias prosociales

En relación con la fuente “personal” el modelo TRD asume, en coherencia con la investigación, lo siguiente:

•La presencia en un individuo de una o más de las anteriores características, en su extremo negativo o de riesgo, incrementa su vulnerabilidad para el

comportamiento antisocial.

•Atendida la unicidad personal de cada ser humano, se considera que las dimensiones personales de riesgo constituyen *medidas o aspectos* relacionados entre sí, que a menudo propenden a mostrarse en sentido concomitante en un mismo individuo (sin que ello signifique que

necesariamente todas las dimensiones observen siempre plena sintonía). De ello se deduce que, a efectos prácticos, cualquiera de las medidas personales avaladas por la investigación como dimensiones de riesgo (por ejemplo, el grado de impulsividad, de empatía, o de creencias antisociales) puede



constituir, en principio y en el estado actual del conocimiento, una estimación razonable de la fuente características personales A.

B) Fuente de riesgos en el ‘apoyo prosocial’

Existen riesgos relativos al apoyo prosocial recibido (o no recibido) por una persona, que aparecen con elevada frecuencia

empírica en muchos delincuentes. Tales dimensiones, en su polo de riesgo, se ilustran en la columna izquierda de la tabla 3 e incluyen características evaluadas en la *familia*, en relación con la *escuela*, en los *barrios* o, también, en posibles interacciones de los individuos con el *sistema de justicia* (por ejemplo, detenciones policiales o internamientos en centros de

menores) (Farrington, 2008; Lipsey y Derzon, 1997; Lösel y Bender, 2003). Para cada factor de riesgo propuesto se consigna, en la columna de la derecha, su correspondiente factor de protección. Uno y otro delimitan, de acuerdo con el Postulado 1 del modelo TRD, los extremos de las *dimensiones de riesgo* en el ‘apoyo prosocial’.

Tabla 3. Fuente de riesgos B: algunos ejemplos de riesgos en el apoyo prosocial

DIMENSIONES DE RIESGO	
Crianza inconsistente/cruel/abandono/rechazo	Crianza “autoritativa”: combina equilibradamente afecto/dedicación al niño y control de su conducta
Amigos delincuentes	Amigos pro-sociales
Desvinculación de la escuela	Apego a la escuela
Barrios deteriorados/ desorganización social/ etnias minoritarias/ privación relativa/ cultura delictiva	Barrios no delictivos/ nivel económico estándar /cultura pro-social

Sobre la fuente “apoyo prosocial” el *modelo del Triple Riesgo Delictivo* asume, en coherencia con la investigación, lo siguiente:

- La influencia sobre un individuo de una o más de las anteriores dimensiones sociales, en su extremo negativo o de riesgo, incrementará su vulnerabilidad para el comportamiento antisocial.

- Los riesgos (y las protecciones) en el apoyo prosocial (procedentes de la familia, la escuela, el barrio, etc.) propenden a aparecer a menudo interrelacionados en su influencia antisocial-prosocial sobre un mismo sujeto (sin que ello signifique que el sentido de todas las influencias sea necesariamente colineal en cada caso). De ello se deriva que, a efectos prácticos, cualquiera de las medidas avaladas por la investigación como dimensiones sociales de riesgo puede constituir, en principio y en el actual estado del conocimiento, una estimación razonable de la fuente de riesgos en el “apoyo prosocial” recibido por el individuo.

En el *modelo del Triple Riesgo*

Delictivo, las dos fuentes de riesgos precedentes –personales y sociales– delimitan, en combinación, la *motivación antisocial (MA)* que presenta un sujeto en un tiempo ‘t’ dado. Dicha motivación es probabilística y dinámica, ya que se halla sometida a las variaciones posibles en los riesgos A y B de los que es producto. Sin embargo, la eventual motivación antisocial de un sujeto requiere un contexto de oportunidades en el que pueda manifestarse (Felson, 2006), lo que lleva a la necesidad de considerar una tercera fuente de riesgos C.

C) Fuente de riesgos en las ‘situaciones y oportunidades’ delictivas

La fuente de riesgos en las “oportunidades delictivas” tiene correspondencia en el modelo TRD con el concepto criminológico de “situación” u “oportunidad”, en cuanto a facilidad o viabilidad para acceder (sin especiales obstáculos) a objetivos o víctimas vulnerables para la comisión de categorías específicas de delitos, o de delitos en general

(Felson, 2006). El TRD recoge de la investigación la idea de que los lugares y las personas son diversos y dinámicos en cuanto a su vulnerabilidad para ciertas categorías de delitos.

En función de lo anterior, el modelo operativiza la estimación de las dimensiones “oportunidades delictivas” a partir de la creación del constructo *vulnerabilidad diferencial para el delito*, que se define como la magnitud relativa de ofertas para el delito que presenta un contexto o una persona (o grupo de personas) en relación con la vulnerabilidad promedio de contextos o personas semejantes.

En la tabla 4 se recogen algunos ejemplos, deducidos de la investigación empírica, de posibles *dimensiones C* o de *oportunidad delictiva* para delitos violentos y contra la propiedad (Felson, 2006; Stangeland, Díez Ripollés y Durán, 1998), consignándose en la columna de la izquierda el extremo del riesgo y en la de la derecha el de protección.

Tabla 4. Ejem. dimensiones en la fuente de riesgos C, situacionales o de oportunidad para el delito

DIMENSIONES DE RIESGO	
PARA DELITOS VIOLENTOS	
Insulto o provocación	Diálogo tranquilo
Espacios públicos y anónimos (para la violencia por parte de desconocidos)	Control informal/formal
Alta densidad de población	Baja densidad (sin llegar al aislamiento)
PARA DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	
Propiedades descuidadas, desprotegidas o abandonadas	Protección
Proximidad a zonas degradadas	Lejanía
Turistas con apariencia de llevar encima dinero o propiedades de valor (joyas, cámaras fotográficas o de vídeo, regalos, etc.)	Autoprotección (llevar poco dinero, etc.)

El *modelo del Triple Riesgo Delictivo* asume en relación con las “situaciones y oportunidades delictivas” lo siguiente:

- La presencia de contextos y víctimas vulnerables para el delito aumenta el riesgo de comisión de delitos.

- Para investigar adecuadamente la influencia criminógena de las oportunidades delictivas deberían operativizarse tanto medidas específicas para delitos concretos (robos de coches, robos a turistas, estafas inmobiliarias, agresiones sexuales, etc.) como medidas de oportunidad globales (por ejemplo, para el conjunto de un determinado barrio o ciudad).

- En la estrecha interconexión entre fuentes de riesgo que sugiere el modelo TRD, se considera que los *riesgos situacionales* o de *oportunidad C* no se presentarán aleatoriamente y por igual a sujetos con cualquier grado y combinación de riesgos $f(A,B)$. Por el contrario, las oportunidades para la violencia y la infracción delictiva (o factores C) se ofrecerán en principio con mayor frecuencia y fuerza a individuos que posean mayores gradientes de riesgo $f(A,B)$ (o sea, mayor *motivación antisocial*). Ello es así debido a que dichos sujetos probablemente efectuarán una búsqueda más activa de objetivos delictivos, a la vez que tendrán mayor contacto con sujetos que se exponen a situaciones y oportunidades antisociales.

3.3. Postulado 3: Riesgo Individual de Conducta Antisocial (RCAi)

“La magnitud global del *riesgo de conducta antisocial (RCAi)* que presenta un individuo particular depende, en una parte sustancial, de sus magnitudes combinadas en dimensiones correspondientes a las tres *fuentes* de riesgo consignadas. Específicamente, su *motivación antisocial (MA)* dependería de la combinación en él de *riesgos personales A* y *riesgos en apoyo prosocial B* [$f(A, B)$], mientras que la estimación de su *riesgo de conducta antisocial (RCA)* (en cuanto comisión de un delito específico) requeriría considerar además las oportunidades delictivas a las que el sujeto se ve expuesto [$f(A,B,C)$]. En todo caso, es esperable que la mayor *motivación antisocial (MA)* y el mayor *riesgo de conducta antisocial (RCA)* se produzcan en aquellos individuos que presenten las combinaciones más desfavorables o negativas de dimensiones A, B y C. La motivación delictiva se plasmará en creencias y afectos proclives a comportamientos antisociales y en conductas de aproximación a objetivos delictivos, mientras que el riesgo de conducta antisocial se concretará en la probabilidad de realización fáctica de comportamientos antisociales”

(Redondo Illescas, 2008: 24).

El postulado central del modelo TRD establece que para cada sujeto pueden realizarse estimaciones en las tres fuentes de riesgo referidas, combinar dichas estimaciones, y ponderar de ese modo su *riesgo individual* de delincuencia. Esta interacción de las fuentes A, B y C, tanto para la estimación de la *motivación antisocial (MA)* como del *riesgo factual de conducta antisocial (RCA)*, se ha representado en el diagrama tridimensional de la figura 2. En ella se ilustra gráficamente la posibilidad de valoración de la “motivación antisocial” de un individuo particular a partir de la estimación de sus parámetros *personales A* (por ejemplo, mediante la estimación de su impulsividad) y en *apoyo prosocial B* (por ejemplo, mediante la estimación de la calidad de la crianza paterna recibida) [$f(A, B)$]. Dicha *motivación antisocial* se representa en el punto negro situado en la parte inferior del centro de la imagen. El *Riesgo de Conducta Antisocial (RCA)* se ponderaría añadiendo a lo anterior la consideración de las *oportunidades delictivas C* [$f(A, B, C)$], lo que es representado mediante el punto negro superior.

La imagen simboliza, en dirección al primer plano para las dimensiones A (riesgos personales) y B (riesgos en el apoyo prosocial), y hacia arriba para la dimensión C (riesgos en las oportunidades delictivas), los incrementos de los riesgos, lo que se indica mediante el signo negativo entre paréntesis junto a cada flecha (-).

Como resultado de operar, para un mismo individuo, sus magnitudes en riesgos A, B y C, no se espera encontrar productos matemáticamente precisos de su nivel de riesgo delictivo, sino estimaciones razonablemente ciertas de dicho riesgo.

3.4. Postulado 4: el Riesgo Social de Delincuencia (RCAs) y su prevención

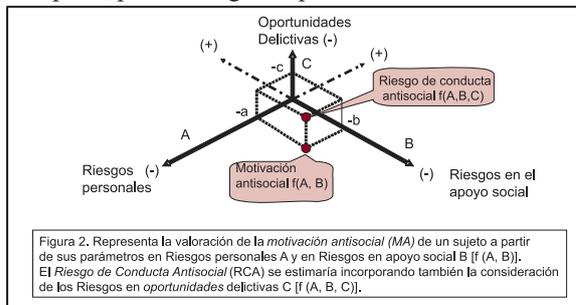
“Para grupos y sociedades globales podrían efectuarse también estimaciones en las tres fuentes de dimensiones de riesgo establecidas, combinar dichas estimaciones y ponderar de ese modo su *riesgo social* de delincuencia. Para ello es necesaria la evaluación de muestras representativas de individuos. Dado que no hay razones científicas para concluir que los riesgos A se distribuyan (en origen) desigualmente entre poblaciones, es esperable que las mayores prevalencias delictivas se produzcan en grupos sociales y sociedades con peores puntuaciones

en riesgos B, o de apoyo prosocial a sus ciudadanos, y con más elevados riesgos C, o de oportunidad delictiva” (Redondo Illescas, 2008: 25).

Aunque el *modelo del Triple Riesgo Delictivo* tiene sus implicaciones más inmediatas en el plano del riesgo individual de comportamiento antisocial, también se considera extrapolable al análisis y la prevención de la delincuencia de grupos y sociedades. Tales implicaciones se representan gráficamente en la figura 3 por lo que concierne a la *motivación delictiva o antisocial* (dependiente de los riesgos A y B). La figura simboliza en el óvalo central el conjunto de los individuos de una sociedad dada, con una magnitud de delincuencia *moderada*. El diagrama divide la población general en cuatro cuadrantes numerados como 1, 2, 3 y 4. Cada cuadrante ocupa un área mayor o menor (en paralelo a su población general), y es acompañado de una función $f(A, B)$ que define la magnitud de individuos *delictivamente motivados* que sería esperable en dicho cuadrante.

Según ello los cuadrantes deben interpretarse de la siguiente manera:

Cuadrante 1. La inmensa mayoría de los individuos de una sociedad cuenta con las capacidades y disposiciones personales favorables (+A) y con el apoyo prosocial necesario (+B) para una integración social adecuada, y como resultado de ello no mostrará especial motivación delictiva y riesgo de criminalidad. No es esperable que en dicho cuadrante haya muchos delinquentes (esta idea quiere simbolizarse en la figura presentando el número



correspondiente al cuadrante 1 en un cuerpo de letra pequeño, en contraste con los números de los otros cuadrantes).

Cuadrante 2. Diversos sujetos, aunque tienen las capacidades y disposiciones personales favorables (+A) para una efectiva integración comunitaria, no contarán con el apoyo prosocial necesario ($\pm B$) para dicha integración o, peor todavía, se hallarán bajo la influencia de vínculos antisociales y modelados delictivos (-B). Ello producirá en dicho cuadrante una tasa moderada de sujetos delictivamente motivados (lo que se representa mediante un número 2 más grande). Desde la perspectiva de la prevención, se requerirán

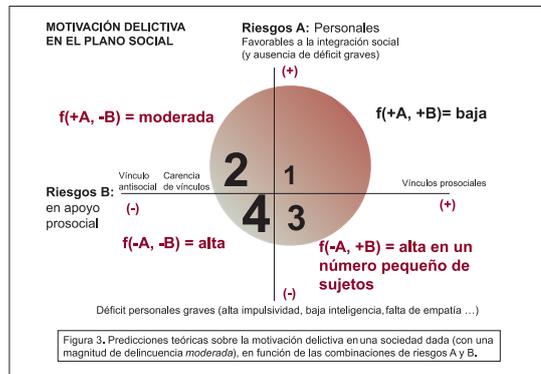
intervenciones en los planos tanto de la *prevención primaria*, inespecífica, como de la *secundaria*, dirigida a individuos y grupos en especial riesgo, para disminuir el impacto de los factores sociales negativos y aliviar a medio y largo plazo sus efectos criminógenos sobre los individuos y grupos sociales.

Cuadrante 3. Algunos individuos presentan características y déficit personales (-A), tales como impulsividad/hiperactividad o falta de empatía, que pueden enlentecer y dificultar los procesos habituales de integración social. Pese a ello, si cuentan con el suficiente apoyo prosocial (+B), en su mayoría no mostrarán especial motivación antisocial y alcanzarán una integración social razonable. Sin embargo, algunos sujetos con déficit personales graves, como puedan ser alta impulsividad o fuertes rasgos psicopáticos, pueden mostrar una elevada motivación delictiva y llegar a cometer graves delitos. Desde el marco de la prevención, sería necesaria una detección precoz de los casos de alta motivación antisocial y alto riesgo delictivo para intervenir intensiva y precozmente con ellos.

Cuadrante 4. En los sujetos en el confluente graves déficit individuales (-A) (psicopatía, impulsividad muy elevada, carencia absoluta de habilidades de comunicación, etc.) con una radical falta de apoyo prosocial (-B) (como

enfatizaría la *Teoría de los vínculos sociales*) o con la presencia de vínculos antisociales (como destacaría la *Teoría del aprendizaje social*). El resultado sería que en el Cuadrante 4 debería esperarse, en consonancia con el modelo TRD, la mayor proporción de individuos delictivamente motivados (como sugiere gráficamente un número 4 muy grande). Así, muchos de éstos serían los delincuentes más graves y persistentes, que requerirían mayores controles y supervisión, y la aplicación de tratamientos especializados.

Es razonable esperar que las sociedades con menos sujetos delictivamente motivados (y, en consecuencia, con menos delincuencia) sean aquellas que administran a sus ciudadanos un mayor apoyo prosocial a lo largo de su vida. Ello implicará múltiples acciones prosocialmente orientadas en el marco de los sistemas sociales fundamentales tales como las familias, las instituciones educativas, los barrios, los contextos laborales, los sistemas de salud y los servicios sociales. Esta previsión es coherente con diversas propuestas en



criminología, como por ejemplo el modelo de "Apoyo social" de Cullen (Cullen, Daigle y Chaple, 1999) y con múltiples observaciones: las sociedades desarrolladas que cuentan con buen apoyo social a sus ciudadanos tienen menores tasas delictivas (por ejemplo, los países europeos occidentales) que aquellas otras que no ofrecen dichos apoyos sociales, ya se trate de sociedades pobres (diversos países de Latinoamérica) o ricas (Estados Unidos). Debe recordarse que, según ya se ha mencionado, las dimensiones A y B (personales y sociales) están estrechamente interrelacionadas en el proceso del desarrollo de las personas, de modo que es esperable que un apropiado apoyo prosocial (B) redunde en unas condiciones personales (A) también más favorables e inhibitorias de la conducta antisocial.

4. Conclusión: implicaciones teóricas y empíricas del modelo TRD

Al igual que otras propuestas criminológicas científicas, el modelo TRD se mueve en un plano probabilístico: propone un sistema para estimar la *motivación* y el *riesgo* delictivos de un sujeto en un tiempo "t" dado, pero no puede afirmar o negar con certeza plena la comisión futura de un determinado delito. En la perspectiva del TRD, el plano de los hechos delictivos concretos requiere una especial atención a los *Riesgos tipo C, situacionales o de oportunidades delictivas*.

El modelo TRD es innovador en cinco propuestas principales:

1. Presenta un sistema operativo para estimar el riesgo de conducta antisocial de individuos concretos. En dicho sistema los factores de riesgo y de protección se conciben, no como elementos discretos (de influencia todo/nada, negativa/positiva), sino como *dimensiones continuas de riesgo* que admiten distintos gradientes de influencia perjudicial o benefactora sobre el sujeto. Se considera que este postulado de gradación del riesgo delictivo es más acorde con la naturaleza de las variables humanas y sociales que su simple dicotomización.

2. Organiza todas las *dimensiones de riesgo* en una serie parsimoniosa y exhaustiva de tres fuentes o categorías: *dimensiones de riesgo tipo A (personales)*, *tipo B (en el apoyo prosocial)* y *tipo C (en las oportunidades delictivas)*, definiendo una estructura general de interacción entre ellas.

3. Propone que la *motivación antisocial* de un individuo es una función de la interacción o producto en él de *dimensiones de riesgo tipo A (personales)* y *dimensiones de riesgo tipo B (en el apoyo prosocial recibido)*. Se considera que las magnitudes en (A) y en (B) pueden ser estimadas a partir de las puntuaciones obtenidas por cada sujeto en una o más *dimensiones de riesgo (A)* (por ejemplo, impulsividad-autocontrol, egocentrismo-empatía, etc.) y en una o más *dimensiones (B)* (por ejemplo, crianza paterna inconsistente-autoritativa, amigos delincuentes-amigos prosociales, etc.).

4. Establece que, dada cierta *motivación antisocial* –como resultado de $f(A, B)$ – la mejor estimación del *riesgo de conducta delictiva* requiere tomar en consideración la influencia sobre el individuo de *dimensiones tipo C* (relativas a las contingencias u oportunidades delictivas a que está expuesto).

5. Además, el modelo TRD efectúa predicciones acerca de los riesgos delictivos presentes en una sociedad dada, y realiza indicaciones sobre la prevención de la delincuencia, especialmente a partir de la mejora del "apoyo prosocial" conferido a los ciudadanos en el marco de las familias, los grupos sociales, los barrios y el conjunto de las instituciones sociales.

En síntesis, el *modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD)* propone, a la hora de comprender y predecir el Riesgo de Conducta Antisocial, una correspondencia metodológica entre la consideración genérica de la interacción entre factores personales y sociales, y la formulación operativa de dicha interacción como $f(A, B, C)$. Se considera que esta operativización, que constituye el punto nuclear de la propuesta, puede tener amplias y novedosas implicaciones para la estimación de la motivación y el riesgo delictivos de individuos y sociedades.